



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

38

#### COLLADO VILLALBA

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el presente, y en ejercicio de las facultades que a esta Alcaldía atribuye el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por Ley 11/1999, con motivo de la convocatoria de la asamblea general extraordinaria de la Agrupación Deportiva de la Sierra, he resuelto:

Delegar en don Carlos Sanz Moreno la asistencia a la asamblea general extraordinaria de la Agrupación Deportiva de la Sierra que se celebrará el día 4 de octubre de 2011.

De esta delegación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo manda y firma el alcalde-presidente en Collado Villalba, a 21 de septiembre de 2011.

Collado Villalba, a 27 de septiembre de 2011.—El alcalde, Agustín Juárez López de Coca.

(03/33.708/11)